Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **05 de octubre de 2022**

VISTO el Expediente MECCT-E-52745-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la compra de ciento cincuenta (150) resmas de papel tamaño A4 de colores pasteles varios para la impresión de entradas destinadas a los Museos dependientes de la Dirección Provincial de Museos y Patrimonio Cultural, según detalle de Nota de Pedido N°18/22.

Que por Disposición D.G.A.F. N° 180/22, obrante a documento Nº 15, se autoriza la Contratación Directa N° 20/22- RAF 506.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, a través del Informe obrante a orden Nº 28, el área requirente recomendó adjudicar la contratación mencionada, a la firma RAYUELA S.R.L. - C.U.I.T. Nº 30-70880385-1, por un monto total de PESOS CIENTO CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ($ 142.350,00).

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso y que el mismo será afrontado con el Fondo Provincial de Museos - Ley Provincial Nº 952 - cuya Unidad de Gestión de Gasto (U.G.G) es la Nº 7086UG; la Unidad de Gestión de Compras (U.G.C) es la Nº UC7018 y la Responsable de Administración Financiera (RAF) es la Nº 506.

Que los fondos se encuentran depositados en la Cuenta Corriente 283096 denominada: "Cuenta Pagadora Fondo Especifico Provincial de Museos – Ley 952 – Secretaría de Cultura" del Banco Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa Nº 20/22.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18 Inciso l), 1150 y 1399, los Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 05/22 – Anexo I, N° 2840/21, la Resolución de Contaduría General de la Provincia Nº 43/22 y las Resoluciones O.P.C. Nº 58/21 y Nº 17/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 05/22-Anexo I, N° 4539/19, N° 2788/21-Anexo I, y N° 2377/2022.

Por ello:

LA SECRETARIA DE ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 20/2022- RAF 506, en concepto de la compra de ciento cincuenta (150) resmas de papel tamaño A4 de colores pasteles varios para la impresión de entradas destinadas a los Museos dependientes de la Dirección Provincial de Museos y Patrimonio Cultural, a la firma RAYUELA S.R.L. - C.U.I.T. Nº 30-70880385-1, por la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ($ 142.350,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Patrimonio y Museos, dependiente de la Dirección Provincial de Museos y Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los fondos del Fondo con Afectación Especifica de la Dirección Provincial de Museos y Patrimonio Cultural (Ley Provincial Nº 952) conforme al saldo de la Cuenta Corriente Nº 283096 denominada "CUENTA PAGADORA FONDO ESPECIFICO PROVINCIAL DE MUSEOS".

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7086UG y a la U.G.C. UC7018, clasificación 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A. Nº **1307** /2022.-

ARROYO Mariángeles
Firmado digitalmente por ARROYO Mariángeles
Fecha: 2022.10.05 16:34:46 -03'00'